

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 13:23 horas (una de la tarde de la tarde con veintitrés minutos) del día 22 (veintidós) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, análisis y aprobación de la Primera Modificación Presupuestal 2022. 7.- Presentación, análisis y aprobación del uso de la vía pública y cobro de plaza en la “Feria Cerro Grande 2022” para comerciantes locales y foráneos, así como el permiso para la venta de bebidas alcohólicas y extensión de horario. 8.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para la rehabilitación de las oficinas dónde anteriormente se encontraba el Registro Civil. 9.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para que se lleve a cabo en el Municipio el “Festival Internacional de Folklore del Noreste” 10.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para la realización de reportajes nacionales de turismo en el Municipio. 11.- Correspondencia Recibida. 12.- Asuntos Generales. 13.- Clausura.

NÚMERO 1.-BIENVENIDA. El Presidente Municipal da la bienvenida los miembros del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. --

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El Presidente Municipal declara Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo 13:23 horas (una de la tarde de la tarde con veintitrés minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Vigésima Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. --

NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del

día. Se abre el espacio para Asuntos Generales: La regidora Lic. Érika Salinas Trejo solicita un punto 1) Quejas; La Sindica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero solicita un punto 2) Entrega de Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos; La Regidora Lic. Verónica Rincón Mata solicita un punto 3) Propuesta. Se pone a consideración del Pleno el Orden del Día

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día.

NÚMERO 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.

NÚMERO 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aborda el tema ante el pleno del H. Ayuntamiento en el que derivado de acciones que no se tenían contempladas para el año ha sido necesario hacer una primera modificación presupuestal 2022, por lo que solicita la presencia de la Tesorera Municipal.

En su participación la T. C. Karla Griselda López Estrada expone ante el Pleno la Primera Modificación Presupuestal 2022 y aclarando puntualmente las dudas del cuerpo edilicio. ---
ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con ocho votos a favor pertenecientes a: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata; y dos en contra pertenecientes a: Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González; se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Del Municipio de Victoria, Guanajuato.

NÚMERO 7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y COBRO DE PLAZA EN LA “FERIA CERRO GRANDE 2022” PARA COMERCIANTES LOCALES Y FORÁNEOS, ASÍ COMO EL PERMISO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EXTENSIÓN DE HORARIO. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón expone ante el Pleno que le ha llegado un oficio 229/07/2022 de Tesorería al que hace lectura: “Me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa, para solicitarle que en la próxima sesión de Ayuntamiento se tome en cuenta lo siguiente: Para análisis y la aprobación del uso y el costo de la vía pública para la FERIA CERRO GRANDE 2022, para comerciantes locales y foráneos, así como el permiso para la venta de bebidas alcohólicas y extensión de horario. Me permito darle a conocer la tarifa del 2019. Anexo copia simple de la certificación. Para los comerciantes locales de \$150 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por metro lineal hasta tres (3), por 1.5 de frente por cada metro, y metros adicionales en \$200 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) Para comerciantes foráneos de \$300 (Trescientos pesos 00/100 M.N.). Para la tarifa del 2022, se solicita que los costos sean: Para comerciantes locales \$180.00 (Ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), por metro lineal. Para comerciantes foráneos de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por cada metro lineal hasta tres (3) por 1.5 metros de frente por cada metro, metros adicionales \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Sin otro particular de momento, agradecemos de antemano su atención al presente y nos despedimos de usted reiterándole nuestro respeto y consideraciones distinguidas.” -----
La Tesorera Municipal T.C. Karla Griselda López Estrada y el fiscalizador Noel Margarito

Urbano aclaran las dudas ante el cuerpo edilicio. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el uso de la vía pública y cobro de plaza en la “feria cerro grande 2022” para comerciantes locales y foráneos, siendo para comerciantes locales \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) metros adicionales \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); por metro lineal; para comerciantes foráneos de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), por cada metro lineal hasta tres (3) por 1.5 metros de frente por cada metro, metros adicionales \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.). -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el permiso para la venta de bebidas alcohólicas y extensión de horario durante la “feria Cerro Grande 2022” para los puestos que se encuentran afuera por la cantidad de 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y a los del interior de “Baile de Feria” la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). -----

NÚMERO 8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DÓNDE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABA EL REGISTRO CIVIL. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que en las oficinas donde anteriormente se encontraba el Registro Civil se planea rehabilitarla. Para cambiar ahí Correos y en el espacio donde se encuentra aún convirtiéndolo en un Museo con los artefactos que se encuentran en la Casa de Cultura, estando pendientes la respuesta de la Secretaría de Cultura para revisar los permisos, esto con la finalidad de que se dé a conocer más sobre el Municipio de Victoria y su historia. El Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas le envía un oficio en el que se avala el proyecto con la estimación realizada por dicha Dirección. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$39,821.87 (Treinta y nueve mil ochocientos veintitún pesos 87/100 M.N.) para la rehabilitación de las oficinas donde anteriormente se encontraba el Registro Civil. -----

NÚMERO 9.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA QUE SE LLEVE A CABO EN EL MUNICIPIO EL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DEL NORESTE”. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que la Directora de Casa de la Cultura le hace llegar un oficio No. CCVG/204/2022: “ Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitarle un punto en la próxima sesión de ayuntamiento para solicitar la aprobación del recurso por la cantidad de \$110,624.00 (Ciento diez mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) para poder realizar el Festival Internacional del Folklor del Noreste. Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me despido de Usted enviando un cordial saludo.”. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón expone ante el Pleno del H. Ayuntamiento el proyecto y resuelve puntualmente las dudas del cuerpo edilicio por lo que se propone darle un margen considerable para gastos no previstos. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para que se lleve a cabo en el Municipio el “Festival Internacional de Folklore del Noreste”.

NÚMERO 10.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE REPORTAJES NACIONALES DE TURISMO EN EL MUNICIPIO. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón expone ante el Pleno del H. Ayuntamiento que el Director de Turismo le hace llegar un oficio: “Por medio del presente

me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar prsupuesto para la grabación de cinco reportajes los cuales se transmitirán por el canal de televisión Imagen TV, lo solicitado se desglosa a continuación: Producción de reportajes en programas de televisión “Sale el Sol” de Imagen TV: \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.); Hospedaje 4 noches \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.); Renta de vehículo para traslados CDMX-Victoria, recorridos en locaciones y Victoria - CDMX: \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.); Comida cuatro días \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) Sin otro particular que tratar por el momento y esperando una respuesta favorable, me despido de usted enviándole un cordial saludo quedando como su fiel servidor.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$67,000.00 (Sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de reportajes nacionales de turismo en el Municipio.

NÚMERO 11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

11.1) OFICIO CIRCULAR 145.

La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión la iniciativa, suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el último párrafo y se adiciona la fracción XI recorriéndose las subsecuentes al artículo 124 y se adiciona el inciso o a la fracción V del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato , registrada con número de expediente legislativo 277/LXV-I. Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en paseo del Congreso Número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y seguimiento.

11.2) OFICIO CIRCULAR 146.

La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión la iniciativa a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, registrada con número de expediente legislativo 267/LXV-I. Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en paseo del Congreso Número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado

de Guanajuato.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y seguimiento.

11.3 OFICIO CIRCULAR 147.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el artículo 82-1 y se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, registrada con el número de expedientes legislativos 284/LXV-I Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en paseo del Congreso Número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y seguimiento.

11.4 CIRCULAR 148.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de formular el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte de correspondiente al segundo ordenamiento, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en paseo del Congreso Número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y seguimiento.

NÚMERO 12.- ASUNTOS GENERALES.

12.1) QUEJAS.

La regidora Lic. Érika Salinas Trejo aborda el punto haciendo de conocimiento al Pleno que durante la campaña de vacunación de COVID-19 no hubo apoyo por parte del Municipio al no poner lonas para los usuarios.

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón responde a la regidora que siempre

la Administración ha estado en la mejor disposición de apoyar en las actividades sin embargo en la administración no se tiene una solicitud de que requieran apoyo, se hacen las publicaciones de las vacunas y un día antes ya muy tarde recibió la llamada del Dr., pero ya no estaba en las posibilidades apoyarlos por la cuestión de la premura puesto que había otras actividades que se planificaron con bastante formalidad, por lo que solicita más formalidad de parte del personal del CESSA. -----

La regidora Lic. Érika Salinas Trejo menciona que la delegada de la comunidad de la Estancia se le acercó para decirle que derivado de la visita del Gobernador a ella no se le notificó de la visita del gobernador sólo por no ser del Partido Acción Nacional y que se maneja de una

cuestión partidista. -----
La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía muestra el acuse de recibido donde la delegada fue notificada de la visita del Gobernador, haciendo mención que

no se ha tratado de una cuestión partidista. -----
El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que el día del evento se le estuvo boceando a la delegada, estaba su personalizador y nunca atendió, por lo que en cumplimiento de las funciones se le invitó al subdelegado más la invitada era la delegada. -
La regidora Lic. Érika Salinas Trejo hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que solicitó una pipa a la Dirección de Agua Potable para que llevaran agua a una persona, pero le dijeron que estaban muy saturados por lo que le marcó al Director de Servicios Municipales y quedó muy formal de llevarla y no la entregaron, cuestiona si por tratarse de regidores de la fracción del Partido Revolucionario Institucional no hay servicios. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón le responde que efectivamente en la Dirección de Agua Potable está muy saturada la agenda incluso se entró a apoyar a la Comunidad de Cerro Grande cuando no es la responsabilidad y se le está dando prioridad a las personas con discapacidad y adultos mayores, escuelas, sin embargo en conocimiento de la solicitud de la regidora la pipa de Servicios Municipales está descompuesta, se le turnó a otra Dirección y la pipa no pudo subir hasta la casa de la persona, menciona además que no es una cuestión partidista que si alguien así lo quiere ver está en su derecho, pero se trabaja para todos los ciudadanos y debería hacerse igual para todos y no se trata de favores, porque también hay operatividad para regar parques, jardines etc. -----

12.2) ENTREGA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS LEGISLATIVOS. -----

La Sindica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero hace de conocimiento al pleno que derivado de la iniciativa que le fue turnada de parte del Congreso del Estado y en cumplimiento con el proceso presenta ante el pleno el dictamen 11 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el dictamen 11 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. -----

12.3) PROPUESTA. -----

La Regidora Lic. Verónica Rincón Mata solicita un punto para exponer la necesidad de comprar algunas lonas, sillas, escenario para el apoyo de actividades dentro de la Administración y de la sociedad victorense. -----

El Presidente Municipal expone que si ya se contempla la necesidad porque ya no se cuenta con una cantidad adecuada de sillas y se tendría que revisar la compra de las sillas porque se cuben para eventos públicos, como graduaciones, fiestas, la feria, velorios, más falta revisar en tesorería la cuestión del recurso económico. -----

NÚMERO 13.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de

los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 15:39 horas. (Tres de la tarde con treinta y nueve minutos), del día 22 (veintidós) de julio del año 2022, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -
DAMOS FE



LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES



ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO

LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO